



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy, Moody's Investors Service ha mejorado el rating a largo plazo de los depósitos de Banco Sabadell, a Baa1 desde Baa2, y de la deuda senior, a Baa2 desde Baa3, modificando la perspectiva en ambos ratings a estable desde positiva.

La mejora del rating refleja el gradual fortalecimiento del perfil crediticio de Banco Sabadell, principalmente en términos de calidad de activos y rentabilidad, y la visión de Moody's de que el entorno de tipos de interés apoyará mejoras de rentabilidad adicionales durante el horizonte temporal de la perspectiva, mientras que el aumento de activos problemáticos permanecerá contenido.

El rating a corto plazo de los depósitos se mantiene en Prime-2.

Gonzalo Baretino Coloma
Secretario General

Alicante, 27 de octubre de 2023